

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

EXPEDIENTE: DIP/13299/2022

TAQUILLERO-DEPENDIENTE EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, TURNO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Por Resolución de fecha 25 de mayo de 2023 y de conformidad con las bases publicadas, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. 151, de fecha 19 de diciembre de 2022, y finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso, mediante el sistema de concurso, de **TRES plazas de Taquillero-Dependiente**, pertenecientes a la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria por Acuerdo de 16 de mayo de 2022 de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Palencia, en ejecución del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y en uso de las facultades delegadas que en materia de personal ostento en virtud del Decreto de la Presidencia de fecha 08/07/2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 10 de Julio de 2019.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar admitidos provisionalmente a los aspirantes que se relacionan a continuación:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
****0029*	ALONSO MARTINEZ, ESTEFANÍA
****2685*	MARTINEZ TURNES, JUAN JOSE
****2553*	SANTOYO LOPEZ, LUIS JAVIER
****4035*	TORRES PEÑA, VICTORIA

SEGUNDO.- Frente a la presente resolución podrá efectuarse reclamaciones en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

TERCERO.- Finalizado el plazo de reclamaciones, por la Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, se dictará nueva Resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes, o corrigiéndola si hubieran existido modificaciones como consecuencia de las reclamaciones, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, Tablón de Anuncios y la página Web de la Diputación Provincial.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la provincia, en el tablón de anuncios y en la página web de la Diputación Provincial de Palencia.

Todas las publicaciones posteriores se harán conforme a lo establecido en la Base cuarta de la convocatoria.

Palencia, 25 de mayo de 2023.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

1748

